

La Ciudad acordó: Contribuciones a los Pztes  
Barardo, Cabrer. Joa. Cruz, Ferrn, Talleres  
y una recibir la cuenta del ramo aforado  
con un tercio al año de 1809. y cantidad de obra  
dada hto el dia del 21 de 1809.

Al Jefe de cargo: Acordó: Se una alexp<sup>to</sup>  
orden de la Intend<sup>a</sup>: Se pague a la fin minor  
de contribuciones copia testimoniada de el  
p<sup>a</sup> conocimiento y p<sup>a</sup> p<sup>a</sup> ejecución, y se  
dame el recibo a un hto, haciendole  
presente que usa lo p<sup>o</sup>: se ocupara oficiar  
m<sup>to</sup> de las dificultades de allanar las difi-  
cultades q<sup>o</sup> p<sup>a</sup> desempeñar oportunam<sup>te</sup>  
este negocio, ena operacion, opone  
lo abarato del tiempo, y la recuse  
denov. de la mayoria de un Individuo

La Ciudad acordó: Se publique por bando  
p<sup>a</sup> q<sup>o</sup> los vecinos acudan a presentar las  
relaciones de sus Civiles a la oficina de  
Contribuciones en el termino de 5 dias; aper-  
ciendoles que de no haerse, se procederá  
a lo que haya lugar segun su naturaleza

La Ciudad acordó: Dar el mismo termino  
de 5 dias para que los alcaldes de barrio y  
Diputados presenten los Padrones de sus  
vecinos p<sup>a</sup> formar el padrón aforado, y que  
los vecinos formen y firmen las relaciones  
de sus Padrones p<sup>a</sup> la contribucion, segun  
el modelo que se acompaña, y que de no  
hacerse, no se les oiran las reclamaciones que

Oficio  
p<sup>o</sup>

